



UNIVERSIDAD DE SUCRE
SINCELEJO – SUCRE
CONSEJO DE FACULTAD DE CIENCIAS ECONOMICAS Y ADMINISTRATIVAS
RESOLUCIÓN N° 026 DE 2018

“Por la cual se le concede Matrícula de Honor y Rendimiento Académico a unas estudiantes del programa de Economía”

EL CONSEJO DE FACULTAD DE CIENCIAS ECONOMICAS Y ADMINISTRATIVAS DE LA UNIVERSIDAD DE SUCRE

En uso de sus facultades legales y estatutarias y,

CONSIDERANDO:

- Que a través de la Resolución N°072 de 2017, se concedió Matrícula de Honor y Rendimiento Académico a estudiantes de los programas de Economía, Administración de Empresas, Contaduría Pública y Tecnología en Gestión Empresarial.
- Que por error involuntario de transcripción, se incluyó a la estudiante del programa de Economía SANDRA MARCELA GUEVARA FLOREZ en el listado de estudiantes que se hicieron acreedores al incentivo de matrícula por Rendimiento Académico, cuando su promedio semestral de 4.14 correspondiente a su primer semestre académico, le otorgaba el derecho al incentivo por Matrícula de Honor.
- Que producto del error involuntario anterior, se dejó de incluir a la estudiante del programa de Economía LUISA FERNANDA BUSTAMANTE ARRIETA, quien por su promedio semestral de 4.12 correspondiente a su primer semestre académico, se hacía acreedora al incentivo por Rendimiento Académico.
- Que el Consejo de Facultad de Ciencias Económicas y Administrativas en sesión del día 4 de Julio de 2018 según Acta N°015 revisó la información presentada por el Jefe de Departamento de Economía y teniendo en cuenta los considerandos anteriores;

RESUELVE:

- ARTÍCULO 1º.** Modificar la Resolución N°072 de 2017, donde se concede Matrícula de Honor y Rendimiento Académico a estudiantes de los programas de Economía, Administración de Empresas, Contaduría Pública y Tecnología en Gestión Empresarial.
- ARTÍCULO 2º.** Conceder el incentivo por Matrícula de Honor a la estudiante del programa de Economía SANDRA MARCELA GUEVARA FLOREZ, correspondiente segundo periodo académico de 2017, con un promedio semestral de 4.14
- ARTÍCULO 3º.** Conceder el incentivo por Rendimiento Académico a la estudiante del programa de Economía BUSTAMANTE ARRIETA LUISA FERNANDA, correspondiente segundo periodo académico de 2017, con un promedio semestral de 4.12
- ARTÍCULO 4º.** La presente Resolución rige a partir de la fecha de su expedición.

COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE

Dada en Sincelejo, a los nueve (9) días del mes de julio de 2018

(Original firmado por)
PEDRO HERRERA GUTIERREZ
Presidente

(Original firmado por)
HAROL GANDARA MOLINO
Secretario

Proyectó: Inés Arrieta
Revisó: Harol Gandara Molino